



MENDOZA, 29 JUL 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11465/2025, en las que el alumno Marcos Luciano MACCARINI, de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución Nº 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar al alumno Marcos Luciano MACCARINI (Legajo 14.370) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza Nº 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 110/2004-CS).

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar al alumno Marcos Luciano MACCARINI equivalencias internas “POR CAMBIO DE CARRERA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza Nº 094/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2025**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**CARRERA DE ORIGEN**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (Régimen Especial)
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I

**RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD**

**CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**CARRERA DE ORIGEN**

**(con vencimiento el 28/02/2026)**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por . ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. MÉTODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN	por . CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
. FÍSICA II	por . FÍSICA II

Resol. – FI N° **538/2025**



**(con vencimiento el 01/08/2026)**

- . ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS por . ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS  
ELÉCTRICAS  
. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA por . ESTADÍSTICA TÉCNICA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **538/2025**